







#MiVotoCuenta

Manifiesto por el derecho al voto de las personas con discapacidad

- El 28 de diciembre de 2016 supimos que el Tribunal Constitucional había rechazado la petición de una familia para que su hija con discapacidad intelectual pudiera votar.
- El 28 de diciembre es el Día de los Inocentes.
 Muchas personas debieron de pensar que era una broma.
 Pero no lo era. Era verdad.
- Esta joven gallega se llama Mara.
 El Tribunal Supremo dictó una sentencia para que no pueda votar.
- A Mara le hicieron un examen.
 Dijeron que no conocía muchas cosas como los partidos políticos o el valor del dinero.
- A ningún ciudadano le examinan para votar.
 Muchas personas tampoco saben esas cosas y pueden votar.
- Son los partidos y el Gobierno los que deben apoyarnos para que entendamos cosas como esas.
 Pero es más fácil echarnos la culpa a nosotros.









- La Ley Electoral quita el derecho al voto por tener una discapacidad.
- A Mara no le ayuda esta ley.
 Mara no es la única.
 En España hay 100.000 personas que no pueden votar por la misma razón.
- A las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo se nos niega habitualmente el derecho al voto.
 Y también a las personas con enfermedad mental o deterioro cognitivo.
- Votar es la base de la democracia y la ciudadanía, pero miles de personas con discapacidad intelectual no podemos votar.
 ¿Es que somos ciudadanos de segunda clase?
- El Gobierno se ha comprometido a cambiar esta Ley para que la mayoría de las personas con discapacidad puedan votar.
- La respuesta del Tribunal Constitucional es muy grave.
 Los jueces pueden usarla para seguir impidiendo el voto de más ciudadanos con discapacidad.

Por todas estas razones, hoy 8 de febrero de 2017, estamos frente a la sede del Tribunal Constitucional y queremos decir:









- Tenemos derecho a votar como el resto de ciudadanos y ciudadanas, sin discriminación.
- Este derecho está reconocido en la Constitución Española y en la Convención sobre derechos de las personas con discapacidad.
- Tenemos derecho a entender la información electoral y los programas políticos.
- **Tenemos derecho a participar en la política**, dentro de los partidos, sindicatos o en asociaciones y organizaciones.
- Tenemos derecho a acceder a los colegios electorales, a comprender cómo se vota y a que nuestro voto sea secreto.
- Nadie debería negarnos participar en las elecciones como miembros de mesas electorales. Es también nuestro deber y podemos hacerlo con los apoyos necesarios.
- Debemos concienciarnos sobre estos derechos y también concienciar a nuestras familias, nuestro entorno y a toda la sociedad.

Para asegurar estos derechos:

 Pedimos al Gobierno y los Diputados que cambien la Ley Electoral para que todas las personas con discapacidad puedan votar sin excepción.









- Pedimos a los partidos políticos que faciliten la participación en política de las personas con discapacidad.
- Pedimos a la Junta Electoral Central
 que facilite la información electoral
 y asegure el acceso a los colegios electorales.
 También que nos deje
 participar en las mesas electorales.
- Pedimos a los jueces
 que aseguren el derecho al voto de todos y todas.
 Deben entender la Ley Electoral
 con lo que pone en la Convención de los derechos de las
 personas con discapacidad
- Pedimos a nuestras familias y organizaciones que no se rindan.
 Que nos ayuden a denunciar la vulneración de este derecho.
- Pedimos a nuestras organizaciones
 que nos formen y nos informen
 para decidir y luchar por nuestros derechos.
- Pedimos a la sociedad en general que sienta como propia esta reclamación y sume su voz a la nuestra.

POR EL DERECHO AL VOTO
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD